

166762

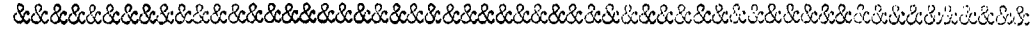


23-12-97

166762

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>H01</u>
SUBCLASE <u>P</u>

MODELO DE UTILIDAD QUE POR VEINTE AÑOS SE SOLICITA EN ESPAÑA A FAVOR DE DON FLORIAN BURGUI IBARROLA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, DOMICILIADO EN PAMPLONA, MENDAUER, 3, POR: "VENTILADOR ADICIONAL PARA REFRIGERACION DE MOTORES".



MEMORIA

Como su enunciado indica, el presente Modelo de Utilidad consiste en un ventilador adicional que colocado ante o posterior al radiador, según el tipo de automóvil, cuadyuba a la refrigeración del mismo.

166762

2.-



5
10 Las ventajas que aporta este ventilador complementario son importantes ya que, dadas las características topográficas de nuestro suelo y clima, los vehículos, - sobre todo los pesados, encuentran grandes dificultades en los meses de verano por el exceso de calentamiento y otro tanto ocurre con los motores muy revolucionados, - como son los de los coches utilitarios, que es frecuente en tiempos de verano, verlos en las carreteras parados esperando que se enfríe.

15 El ventilador adicional que se preconiza es accionado por un motor eléctrico de corriente continua solidario al mismo y tanto el ventilador como el motor son de características especiales condicionadas a las del vehículo yendo instalado ante o posterior al radiador, según el tipo de vehículo.

20 En las carrocerías normalmente el hueco que queda entre el radiador y la pared es pequeña, de donde estos elementos necesariamente han de ser tanto las aspas del ventilador, alargadas y estrechas, como el propio motor que lo acciona, de características especiales y montados estos sobre un soporte de pletina en las propias bridas del bastidor, es decir sin ninguna transformación en el automóvil es instalado ante o posterior al radiador y - en posición opuesta al ventilador normal.

25 Este ventilador adicional solidario y accionado por un motor eléctrico de corriente continua, recibe la fuerza de los elementos eléctricos del automóvil, lo mismo esten equipados con batería de seis, doce o veinticuatro voltios, pero en esta proporción los elementos serán -

30



por lo que los puntos nuevos por los que se demanda -
protección consisten en las siguientes

65

REIVINDICACIONES

70

1ª.- "Ventilador adicional para refrigeración de motores", caracterizado por consistir en que un ventilador de características especiales en cuanto al ancho y longitud de las aspas, solidario a un motor eléctrico de corriente continua también de características especiales condicionadas al hueco existente entre la carrocería y el radiador, es instalado ante o posterior al radiador y en forma opuesta al ventilador normal.

75

2ª.- "Ventilador adicional para refrigeración de motores", caracterizado porque este elemento de características especiales de forma que recibe la fuerza de los elementos eléctricos del vehículo, será instalado en aquel hueco con un soporte de pletina en las propias bridas del bastidor, siendo refrigerado por el propio ventilador adicional que coadyuga con el ventilador normal.

80

3ª.- "Ventilador adicional para refrigeración de motores", caracterizado porque el motor solidario al ventilador alimentado de la batería de seis, doce o veinticuatro voltios, funciona a voluntad mediante un interruptor colocado en el tablier de mandos, siendo su potencia tanto del elemento ventilador como del motor del mismo, en función de la potencia del motor a que se adiciona.

85

90

4ª.- "VENTILADOR ADICIONAL PARA REFRIGERACION DE

166762

5.-

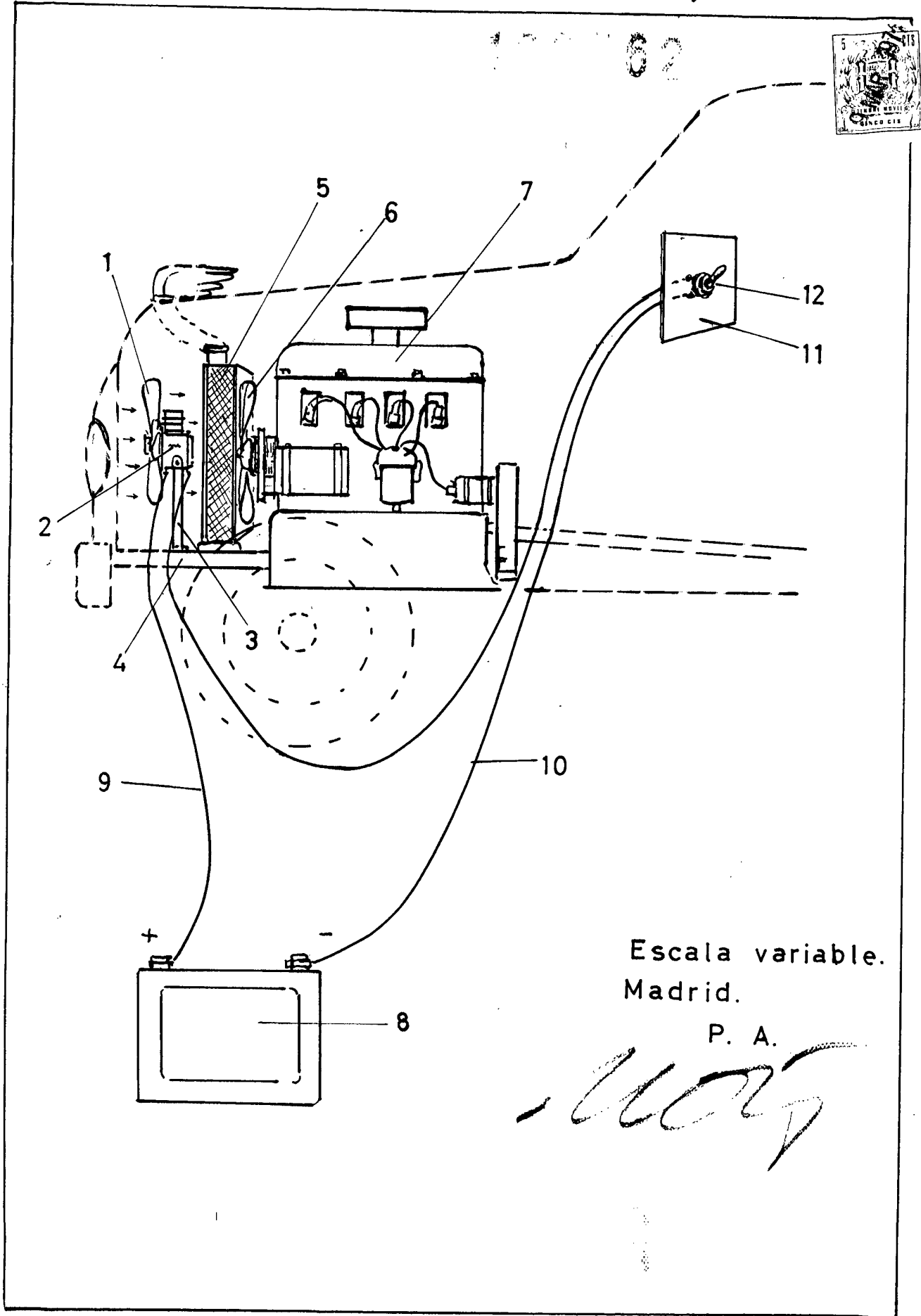


MEMORIA

La presente Memoria consta de CINCO HOJAS, mecanografiadas a doble espacio, por una sola cara de NOVENTA Y UNA LINEAS y UNA HOJA DE PLANOS para su mejor comprensión.

Madrid, 9 de Marzo de 1.971,

P.A.



Escala variable.
Madrid.

P. A.